

Vivir en los márgenes del Estado: un estudio en la frontera México-Estados Unidos

Oscar Contreras Velasco*

Resumen: el objetivo de este artículo es reflexionar sobre las formas en que se construye la condición marginal de los sujetos sociales frente al Estado y, en particular, explorar su relación con los policías municipales en Tijuana, en la frontera entre México y Estados Unidos. Se discute la idea de que es en los márgenes, entendidos como el límite entre dos países, donde se pueden encontrar con más fuerza las estructuras e instituciones que robustecen la presencia del Estado (Das y Poole 2004). La hipótesis de este trabajo es que la condición marginal de los sujetos se construye a lo largo de su vida, con una conjunción de situaciones de clase y ciudadanía que traspasan la frontera geopolítica, y que se condensan tanto en su experiencia de migración y deportación, como de vida en “la calle”, y que es ahondada por la actuación violenta de los policías municipales, como agentes del Estado.

Palabras clave: violencia; policía; deportados; migrantes; Tijuana; frontera.

Abstract: the aim of this article is to reflect on the ways in which the marginal condition of certain social actors is constructed vis-à-vis the State, and in particular to explore their relation-

* Maestro en antropología social por la Universidad Iberoamericana. Profesor de la Universidad Autónoma de Baja California. Av. Pacífico 1500, sección Jardines, Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California, México. C.P. 22500. Correo electrónico: osfer123@gmail.com

ship with the local police in Tijuana, on the Mexico-United States border. It discusses the idea that it is in the margins, defined as the limit between two countries, where more robust structures and institutions that reinforce the State's presence can be found (Das and Poole 2004). The hypothesis of this work is that the marginal condition of specific social actors is constructed throughout their lives in a combination of class and citizenship conditions that go beyond geopolitical borders and are condensed in the experience of migration, deportation and their lives on "the street". Such marginal conditions are deepened by the violent actions and discourse of State agents such as the municipal police.

Key words: violence; police; deportees; migrants; Tijuana; border.

Introducción

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre las formas en que se construye la condición marginal de los habitantes de la canalización de la zona del río Tijuana, en la ciudad del mismo nombre, en México, como sujetos sociales frente al Estado, y explorar su relación con los policías municipales de esta urbe de la frontera norte. El interés en una ciudad fronteriza parte de la idea de que es en los márgenes, entendidos como el límite entre dos países, donde se pueden encontrar con más fuerza las estructuras e instituciones que robustecen la presencia del Estado (Das y Poole 2004), y es la relación con estos sujetos marginales lo que les permite delinear sus límites y afianzar su discurso legitimador. El artículo se basa en información recabada en una investigación, de 2013, sobre la policía municipal en Tijuana (Contreras Velasco 2014), y en otra del mismo año acerca de la población que vive en una zona precaria, adyacente a la línea fronteriza con Estados Unidos, conocida como El Bordo de la canalización del río Tijuana (Velasco y Albicker 2013).¹ Esta última arrojó que a la ma-

¹ En esta investigación tuve la oportunidad de participar como encuestador y en la observación de campo; además realicé recorridos de observación con mis alumnos/as.

yoría de los habitantes los habían deportado de EE UU en los últimos 20 años, y que atrapados en la frontera entre dos países, sin vivienda ni trabajo, dependían en gran medida de la caridad de las asociaciones civiles y religiosas para sobrevivir. Pero su relación más intensa era con los policías municipales de Tijuana, cargada de varios tipos de violencia, que definen en gran medida su condición marginal en la actualidad. Así, estos sujetos socialmente marginados son objeto de una vigilancia y persecución intensa por parte de los agentes del Estado. Ante tal escenario, ¿cómo se construye esta condición marginal, y qué papel juega la relación de violencia con agentes estatales?

La hipótesis es que la condición marginal de los sujetos se construye a lo largo de su vida, con una conjunción de situaciones de clase y ciudadanía que trascienden la frontera geopolítica, y que se condensan tanto en su experiencia de migración y deportación, como de vida en “la calle”, y que es ahondada por la actuación violenta de los policías municipales, como agentes del Estado.

En este artículo, el margen del Estado cobra un doble sentido de frontera: la geopolítica y la del límite de inclusión de los sujetos de derecho, que no califican como tales frente a él, y con expresiones particulares en los discursos y las prácticas de la vida cotidiana. De tal forma que la expulsión de los sujetos como inmigrantes indocumentados, ya sea por haber cometido una falta grave o menor, o bien sólo por no poseer papeles, los coloca en el margen o intersticio del Estado, donde pueden caer en una zona de inexistencia, sin vivienda ni trabajo, y volverse visibles sobre todo por la persecución policial. Al mismo tiempo se observan tres tipos de violencia: la estructural, la política y la simbólica, que determinan dicha relación.

El trabajo se organiza en tres apartados, en el primero se presentan los conceptos clave, que sustentan la hipótesis sobre la legitimación del Estado en las zonas y con los sujetos marginales. En el segundo se muestra el contexto fronterizo de deportación y asentamiento de los sujetos de estudio, en El Bordo, en Tijuana. En el tercero se describe y analiza la condición marginal de los individuos, arraigada en su trayectoria vital, y la relación con los agentes de seguridad municipal de Tijuana. Para este apartado se consideró a algunos residentes de una alcantarilla en El Bordo, y en particular el caso de El Lobo, deportado hace diez años de Estados Unidos, y muerto en el mismo lugar.

Los márgenes del Estado y la vida en el margen

La crítica que Gupta y Ferguson (2002, 982) hacen sobre las concepciones tradicionales del Estado permite estudiarlo como un ente no monolítico ni estático. Al mismo tiempo, esta conceptualización sienta las bases para acercarse al concepto de los márgenes del Estado (Das y Poole 2004). Según Gupta y Ferguson (2002, 982), por tradición se piensa que el Estado tiene dos características inherentes: es vertical y englobante o envolvente (*encompassment*). La verticalidad se refiere a que está por encima de la sociedad civil, la comunidad y la familia, de tal manera que su planificación se realiza desde “arriba” y hacia “abajo”, y las “raíces” contrastan con él porque están “abajo”, más cercanas al suelo, más “enraizadas” y auténticas. Y es envolvente porque abarca una serie de círculos cada vez más amplios, que comienzan con la familia y las comunidades locales y terminan con el sistema de los Estados-nación. Según Gupta y Ferguson (2002), la tesis del Estado como vertical y englobante debe ponerse a prueba, para comprender cómo se produce y reproduce en las burocracias estatales, sobre todo en las de vigilancia del orden público.

Otra característica importante de la concepción tradicional del Estado es el control social y la violencia como factores centrales en su imagen, hegemonía y legitimación (Sullivan y Miller 1999, 261). Pero el monopolio de la violencia del cual habla Weber (1978), como un rasgo definitorio, también se puede ampliar hacia el monopolio de sus representaciones sociales. Por otro lado, la figura de la ley juega un papel central en la creación de los límites entre prácticas y espacios, vistos como parte del Estado, y aquéllos que quedan excluidos de él. La legitimidad de prácticas violentas, como las vinculadas al control policial, son consideradas como legítimas, mientras que otras formas parecen imitar o desafiar dicha violencia y, por ende, son ilegítimas (Das y Poole 2004, 23).

De acuerdo con Veena Dars y Deborah Poole (2004), se pueden formular tres enfoques sobre los márgenes del Estado: el primero los ve como una periferia en donde se encuentran las personas que, según los marcos de la ley, carecen de la socialización suficiente. Para las autoras, lo interesante de este enfoque es comprender las tecnologías específicas del poder, a través de las cuales los Estados intentan “manejar” y “pacificar” a dichas poblaciones.

El segundo es el margen que está entre la legibilidad y la ilegibilidad, que apunta a los espacios, formas y prácticas mediante las cuales el Estado se experimenta y se deconstruye, como ejemplo están “las economías de los desplazamientos, las falsificaciones y las interpretaciones alrededor de la circulación y el uso de la documentación de identificación personal” (Das y Poole 2004, 25). Dicha documentación le permite al Estado garantizar identidades, pero también socavarlas. De acuerdo con las autoras, documentos como cartas de identidad, denuncias criminales y certificados de nacimiento, entre otros, soportan un Estado distante y a la vez penetrante, que produce un lenguaje y un conocimiento para gobernar, así como para clasificar y regular a la sociedad.

El tercero observa al margen como el espacio entre los cuerpos, la ley y la disciplina, donde el poder soberano no sólo se ejerce sobre un territorio sino sobre los cuerpos. Este poder divide a la comunidad política en torno a ejes de membresía e inclusión, que se pueden aplicar a la raza, la etnia o al género y, al mismo tiempo, crear otras categorías que serán excluidas de la comunidad política. Estos individuos excluidos son reconstituidos “a través de leyes especiales en poblaciones sobre las cuales nuevas formas de regulación pueden ser ejercidas” (Das y Poole 2004, 28), un ejemplo de esto son los deportados y los indigentes.

Esta dinámica le permite al Estado producir estados de excepción, y redefinir de manera cotidiana la ley a partir de la producción de cuerpos “asesinables” o de la autoridad estatal encarnada en agentes sociales como el policía o el gobernante, y en prácticas que se encuentran simultáneamente dentro y fuera de la ley (Das y Poole 2004, 29). Al mismo tiempo, el Estado es exitoso como agente en la medida en que logra reproducir representaciones de sí mismo en la sociedad, y reafirmar sus límites y, por ende, su existencia, a través de ciertos tipos de sujetos sociales. De este sujeto es del que habla Touraine (1994), cuando se refiere al individuo producto de una modernidad que lo somete al gobierno de la razón limitando su campo de actuación, y negándole la libertad de actuar y modificar su entorno. Es pues, esta modernidad fragmentada que “truncó al sujeto identificándolo solamente con el pensamiento racional, lo cual lo lleva a la despersonalización y a la identificación con el orden imper-

sonal (Estado, Mercado o Sociedad) a través de la integración social” (Salazar 2010, 124). En este sentido, los sujetos que se encuentran en los márgenes del Estado tienen la función de reforzarlo, factual y simbólicamente. Si se adapta la idea de Gallant (1999, 25) sobre los bandidos, se puede decir que los Estados crean sujetos marginales y viceversa. El Estado crea etiquetas sociales como criminales o indigentes, legales o ilegales, que le permiten reafirmar los límites y alcances de su propia existencia.

La condición de los migrantes que carecen de documentos, son deportados y no tienen casa pone en duda algunas ideas sobre las que se ha construido el Estado, con nociones como territorio y fijeza, identidad de pertenencia y hogar. En esa medida, en la frontera geopolítica entre dos países donde la movilidad trasfronteriza es una constante, la vigilancia y el control de ésta son parte intrínseca de una situación de desigualdad y asimetría. Scott (1999), por ejemplo, señala la necesidad que tienen los Estados de invertir recursos considerables en la creación de procedimientos y prácticas burocráticas, que reproducen órdenes espaciales y jerarquías particulares (Gupta y Ferguson 2002) entre dos países, y asignar valor diferenciado a las personas como exitosas y fracasadas, según su capacidad de movilidad trasfronteriza (Kearney 2008).

Por otro lado, Gupta (1995) afirma que el gobierno y el Estado son construidos a partir de las prácticas cotidianas de los ciudadanos y del imaginario colectivo. En tal sentido, es interesante observar que, una vez que la vida de las personas transcurre fuera de las instituciones del Estado como la escuela, los hospitales, el trabajo asalariado, los censos y los centros residenciales, la relación con éste se reduzca a sus fuerzas de vigilancia y control de la movilidad espacial o geográfica, a través de los cuerpos de seguridad nacional, como la policía de migración y la seguridad pública, en especial la policía municipal.

En este trabajo se argumenta que los márgenes del Estado se construyen cotidianamente desde la vida de los sujetos, en su relación con agentes gubernamentales y civiles; que pueden ser sociales, y tornarse legales en la propia actuación de los cuerpos de seguridad estatal o en las políticas migratorias. Los habitantes de El Bordo son sujetos marginales gracias a la deportación, la carencia de casa y trabajo; sin asideros sociales, son criminalizados y al mismo tiempo sirven para

fortalecer discursivamente al Estado. A continuación se describen los principales ejes de marginación social, con especial atención en la relación con la policía municipal, para luego documentar el proceso de construcción de la marginalidad en un caso de estudio.

La doble frontera intersticial: Tijuana y El Bordo

Las fronteras de los Estados-nación se han transformado en espacios de flujo intenso de personas y bienes. Sin embargo, mientras los bienes y servicios disfrutaban de mayor libertad de movimiento, la gente sigue sujeta a restricciones legales y políticas cada vez más estrictas. La frontera entre México y Estados Unidos, en particular la de Tijuana y San Diego, es un espacio ejemplar del movimiento de personas entre norte y sur, y de la conformación de guetos de quienes quedan atrapados en los intersticios y dobleces de los países, sobre todo los migrantes pobres, doblemente vigilados en EE UU y en México.

En la última década se ha registrado un endurecimiento del control territorial interno y fronterizo de Estados Unidos, traducido en un mayor número de aprehensiones y deportaciones de inmigrantes mexicanos en ese país. Entre 2003 y 2012, las autoridades migratorias estadounidenses realizaron poco más de 4.5 millones de devoluciones a México, como consta en la encuesta sobre migración en las fronteras norte y sur de México (EMIF) 2003 y 2012;² tan sólo en 2012, Tijuana registró 59 845 deportaciones. Tal endurecimiento se refleja en que el cruce indocumentado ha disminuido y que las deportaciones del interior de EE UU se incrementaron casi el doble entre 1998 y 2012, sobre todo de personas con más de un año de residencia (Velasco y Coubes 2013, 2).

El perfil de los deportados señala un dominio masculino (84 por ciento), con una edad promedio de 31 años. De los cerca de cincuenta mil deportados a Tijuana en 2012, no se sabe cuántos regre-

² Esta encuesta emplea técnicas orientadas a medir los desplazamientos periódicos, cíclicos o estacionales. Las observaciones se realizaron en dos direcciones: cuando van y cuando regresan. El diseño metodológico de las EMIF está basado en la aplicación de técnicas de muestreo probabilístico de poblaciones móviles, y las mediciones se basan en observaciones de flujos migratorios en la frontera norte y sur de México. Para mayor información véase: <http://www.colef.mx/emif/>

saron a su lugar de origen o se estacionaron en la ciudad en espera de cruzar de nuevo. Muchos de éstos crecieron en Estados Unidos, por lo que no cuentan con muchas redes o conocimiento sobre la ciudad. Así que una vez que agotan su tiempo de estancia en algún albergue, y si no reciben apoyo de sus familiares quedan a la deriva en condición de calle, y se guarecen en los espacios públicos.

En el caso de los que habitan en El Bordo, es importante destacar que constituyen un pequeño universo de ese gran flujo de deportaciones que recibe Tijuana. Debido a la alta movilidad de los residentes de este lugar, es difícil lograr su cuantía anual, pero su relevancia no es cuantitativa sino cualitativa, por el significado de extrema vulnerabilidad y marginación en el que algunos pueden caer una vez agotadas sus redes sociales y sus recursos personales, y por el tipo de relación que establecen con los agentes estatales.

El Bordo del canal del río Tijuana comprende 20 kilómetros desde la valla fronteriza hacia el este de la ciudad. A partir de conteos y la encuesta elaborada por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF)³

Figura 1

El Bordo del canal del río Tijuana



Fotografía de Alfonso Caraveo.

Fuente: Velasco y Albicker (2013).

³ Encuesta realizada del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2013, en donde se aplicaron 401 cuestionarios.

(Velasco y Albicker 2013), se estima que entre agosto y septiembre de 2013 residieron ahí entre 700 y 1 000 personas,⁴ 96 por ciento de ellas deportadas de Estados Unidos, la mayoría en los últimos diez años.

El perfil predominante de estos deportados es masculino (96 por ciento), al igual que el flujo general de los que llegan a México, y tienen 41 años de edad, en promedio. Para describir y analizar la condición marginal se utilizarán cuatro ejes empíricos surgidos de la propia observación: a) la condición de vivienda; b) la condición de empleo o trabajo; c) las redes familiares y d) la relación con la policía municipal.

Las viviendas: ñongos, hoyos y alcantarillas

Al llegar a la orilla de El Bordo se ve un panorama de casas pequeñas llamadas ñongos, hechas con desperdicios. Uno de los habitantes aclaró que el nombre es una derivación de la palabra inglesa *jungle*, usada en Los Ángeles para referirse a las casas hechas con deshechos, que construyen las personas “sin casa”, debajo de los puentes. Al parecer, la dinámica fronteriza también toca a los “sin casa”, como lo reseña Campbell y Lachica (2013) en el caso de Ciudad Juárez, al documentar cómo se aprovechan los recursos y las redes entre consumidores precarios y “sin casa” de ambos lados de la frontera. Al final de los recorridos se encontraron ñongos en los árboles, lo cual les permite a sus moradores pasar aun más inadvertidos por la policía.

Una observación más detenida permitió descubrir otras moradas, como los hoyos y las alcantarillas, donde se guarece un número indefinido de personas. En la ciudad existe una gran cantidad de albergues, con capacidad para alojar a casi dos mil personas por semana, salta la pregunta de cómo llegaron a tal condición de marginación quienes en un tiempo fueron trabajadores y residentes en Estados Unidos.

⁴ Para estimar el número de habitantes se realizaron seis recorridos, para contabilizar las viviendas y la cantidad de habitantes por cada una, así como otros tres por áreas donde duermen a lo largo de El Bordo; todos a la misma hora, en distintos días, durante un mes. Esos recorridos permitieron hacer el conteo para la estimación, y distinguir las condiciones de residencia de los habitantes (Velasco y Albicker 2013).

En esta diversidad de viviendas los itinerarios son diversos, y se mezclan con el deambular de los visitantes que vienen a consumir droga, sobre todo en la tarde. Como a las 8 de la mañana, los habitantes de ñongos, hoyos, alcantarillas y puentes se ponen en movimiento para ir a tomar alimentos donde los ofrecen, como el desayunador del padre Chava, o la avena que traen los integrantes de iglesias cristianas, y luego van a trabajar. Al final de El Bordo se acondicionó una regadera en una alcantarilla sellada donde corre agua, ya en territorio estadounidense. Según los testimonios, los mismos oficiales de migración les permitían usarla para bañarse, pero eso cambia en función de las persecuciones del lado mexicano. La encuesta fue aplicada en ñongos (41 por ciento), alcantarillas (19), puentes (18) y hoyos (2). El número tan bajo de estos últimos se debió a su invisibilidad, y que una vez descubiertos no se obtuvo respuesta de sus habitantes, quienes viven con mucho miedo o apatía hacia el exterior (Velasco y Albicker 2013).

Los empleos: limpiar carros, empacar verdura, reciclar y pedir dinero

La encuesta reveló una serie de empleos informales, a través de los que logran obtener ingresos mínimos para comprar los alimentos diarios o la dosis de droga. Algunos de ellos están en programas de suministro de metadona, y se levantan muy temprano para hacer las filas para obtener la dosis diaria. Entre los principales oficios se encuentran: limpiar carros (41.4 por ciento), separar verdura en el mercado (20.4), reciclaje, ambulante, albañilería y otros (44.4); sólo 9.5 por ciento señaló dedicarse a pedir dinero para sobrevivir. La mayoría de ellos (73 por ciento) no tiene algún documento de identidad, lo que dificulta el acceso a un empleo formal, además la adicción, que los obliga a consumir dos o tres dosis al día, los inhabilita para cumplir con una rutina laboral de ocho horas, por ejemplo. Sobre sus papeles de identidad, los entrevistados dijeron que nunca los tuvieron o que los perdieron cuando fueron detenidos por la policía municipal. Debido a las detenciones continuas, también se les dificulta ser constantes en el trabajo. Es recurrente que los habitantes de El Bordo hablen de un trabajo logrado con esmero, para luego perderlo una vez que son encarcelados uno o dos días.

Los lazos familiares

Una mirada a sus vidas pronto muestra que estas personas tienen lazos familiares fuertes en Estados Unidos, ya que 60 por ciento tiene hijos en ese país. Sin embargo, según las entrevistas en profundidad la separación familiar no inició con la deportación, sino que fue un proceso en donde influyó su condición como indocumentados, al igual que el uso de drogas; 71 por ciento ha consumido o consume por lo general heroína o *crack*, lo que los hace dependientes. Una vez en el canal, parecería que la marginalidad es total, porque están escondidos y sólo son visibles en el momento que los grupos religiosos ofrecen comida o bien por la relación de violencia con la policía municipal.

En la espiral de lo marginal: la relación con la policía municipal

De los encuestados en El Bordo, 93.5 por ciento ha sido detenido por lo menos una vez por agentes de la policía municipal, y poco más de dos terceras partes dicen haber sido detenidos en promedio una vez por semana, por no contar con identificación, deambular por la ciudad o por la vestimenta y el aspecto (Velasco y Albicker 2013, 11). Estos motivos son puntos de análisis para la construcción de la marginalidad, que incluye no tener papeles de identidad, la apariencia física, que remite a una clase baja, y la idea de que, como están deambulando, no cuentan con un paradero fijo.

Por otro lado, tanto policías como miembros de El Bordo aseguran que la zona de los ñongos es territorio de vendedores de heroína y otras sustancias enervantes. Esto es un problema grave para la policía de Tijuana, cuyo papel ha sido cada vez más importante en la lucha contra el crimen organizado durante los últimos años, desde la ola de violencia entre 2007 y 2010. Con el apoyo de fondos del gobierno federal, como el subsidio para la seguridad en los municipios, se adquirieron unidades móviles nuevas, mayor y mejor equipamiento táctico y de reacción, para hacer frente a este fenómeno. En 2009, el teniente coronel Julián Leyzaola tomó el mando de la institución policial declarando una guerra frontal contra el crimen organizado. Esto se dio en el contexto de una guerra mayor del expresidente Felipe Calderón, quien en 2006 también comenzó su propia guerra nacio-

nal contra el narcotráfico (Contreras Velasco 2014). Por este motivo, la zona de los ñongos de El Bordo representa un peligro potencial para la institución policial de Tijuana. Sus acciones son parte de lo que parece ser una política de “cero tolerancia” con estas poblaciones. El argumento más común de los policías y del gobierno es que a estos individuos se les ve como “delincuentes” o “drogadicto”, lo que justifica su incursión en la zona para detenerlos.

Actualmente, los policías se desplazan en camionetas con caja, donde van subiendo a las personas que deambulan por el canal. En otras ocasiones se dedican a quemar los ñongos, y van recogiendo a quienes viven ahí. Un habitante de El Bordo comentó que durante los siete años que ha vivido en ese lugar ha tenido siete ñongos, mismos que la policía ha quemado uno a uno. Otras veces se desplazan por las orillas externas, y recogen a cuanto hombre solo y sucio ven.

Como se mencionó antes, 93.5 por ciento de los entrevistados en El Bordo ha sido detenido alguna vez. De éstos, 44 por ciento sufrió alguna agresión física y a 33 le robaron sus pertenencias o le destruyeron sus documentos (Velasco y Albicker 2013). Fue constante el relato de cómo eran detenidos sin un motivo aparente. Es común que los agentes les pidan alguna identificación, y al no tenerla son esposados y subidos a la patrulla. Si traen un poco de dinero, como 50 o 100 pesos, se los quitan. En caso de mostrar algún documento de identificación oficial, los agentes con frecuencia se los recogen, los destruyen y los suben a las patrullas. Los detenidos esperan unas dos horas hasta que se llena el vehículo, y entonces los llevan ante un juez para que les dicte la sentencia, que es de entre 12 y 36 horas, que deberán cumplir en la Estancia Municipal para Infractores, también conocida como “la 20” por ubicarse en la colonia 20 de Noviembre.

Los periódicos locales de ambos lados de la frontera documentan que desde el punto de vista de los policías y el gobierno, la mayor cantidad de delitos son cometidos en la zona centro de la ciudad, contigua a El Bordo, y los perpetradores son los cerca de 600 deportados que entran a Tijuana diariamente, ya que muchos no logran retornar a sus lugares de origen y se quedan ahí. Estos son los que recurren a la delincuencia para comer y satisfacer sus vicios. De acuerdo con sus cifras, 75 por ciento de los delitos son cometidos por migrantes (Ochoa 2013). En entrevistas con policías municipi-

pales de Tijuana (Contreras Velasco 2014), el tema fue evadido de forma recurrente, y los pocos comentarios hacían referencia a actos aislados de algunos compañeros de la institución o a historias al estilo de leyendas urbanas:

Se llegó a rumorar que los policías mataban a los indigentes porque ya no los querían [...] muchos eran de los que botaban de Estados Unidos [...] sí recuerdo haber escuchado eso [...] es que eran mucha gente, era tanta gente [...] va uno detrás de ellos y se esconden en las alcantarillas. Había compañeros que no sé qué ganaban con corretearlos y había accidentes porque se atravesaban de la vía rápida [...] (Ana, seudónimo, entrevistada el 27 de junio de 2012).

Algunos meses después de entrevistar a Ana, Felipe, otro policía activo, comentó que sus compañeros que trabajan en la zona centro dicen que la mayoría de los habitantes de El Bordo son delincuentes y llevan mucho tiempo consumiendo drogas como la heroína, lo que los ha llevado a delinquir para conseguir sus dosis diarias. Los “jefes” dan la orden de detener a toda persona sospechosa de estar cometiendo algún delito o con intención de realizarlo. Además, los policías por lo general se refieren a estas personas como “tecatos”, aunque no supo qué significaba tal palabra, afirmó que se usaba de manera despectiva. También aseguró que él y sus compañeros saben que estos indigentes y deportados muchas veces no están cometiendo delitos ni faltas, pero son detenidos porque los “jefes” les piden hacer números. Por ejemplo, hay días que su jefe delegacional le pide a todos los oficiales del mismo turno que detengan a 150 personas, y Felipe y sus compañeros tienen que ver cómo hacerle para alcanzar esa cifra.

Según Contreras Velasco (2014), esta práctica se ha institucionalizado a tal grado que los mismos policías la llaman “hacer la clave”. Con el paso de los años, han detectado los puntos en donde se ubican estos grupos “potencialmente detenibles”, que se han convertido en su mercado cautivo para responder a la presión institucional de incrementar las estadísticas y el número de detenciones, como indicador de eficiencia, de tal manera que muchos son arrestados hasta

cuatro o seis veces por semana. Estos sujetos constituyen un sector potencial para las prácticas de “hacer la clave”, así que son susceptibles a las lógicas fronterizas, asociadas con la migración internacional al estructurar el margen de detenciones y las condiciones de éstas. A diferencia de otros, a los migrantes o deportados nadie irá a reclamarlos a las delegaciones o cárceles municipales, lo que implica que son altamente vulnerables. Además, el policía decide quién merece ser detenido, y dicha discrecionalidad está atravesada por discursos éticos, morales y normativos (Contreras Velasco 2014).

En síntesis, la marginalidad de esta población se define por dos aspectos estructurales: la ausencia tanto de residencia regular como de empleo, que también son fundamentales en términos de los derechos básicos ciudadanos a una vivienda y un empleo digno. A la vez, esta población que vive al margen de la sociedad y de las instituciones del Estado, mantiene una relación intensa con la policía municipal, uno de los agentes centrales del gobierno y del Estado. Así, la principal correa de transmisión del orden público es a través de las acciones policiales de vigilancia, detención y castigo en forma ge-

Figura 2

El Bordo del canal del río Tijuana



Fotografía de Alfonso Caraveo.

Fuente: Velasco y Albicker (2013).

neral. Aunque existe otro conjunto de agentes sociales relacionados con esta población, como las organizaciones religiosas que actúan bajo el modelo de caridad o las instituciones de salud, que los dotan de jeringas para evitar enfermedades contagiosas, aquí se sostiene que el agente estratégico de relación con el gobierno y el Estado es la policía municipal.

La vida en la alcantarilla y el proceso de vivir en el margen

En este apartado se ahondará sobre la vida de El Lobo, habitante de una pequeña comunidad residencial, con la finalidad de observar con detenimiento el entretrejo de condicionantes que operan a lo largo de la vida de las personas y que definen, en una especie de espiral, su situación marginal actual.

El Lobo, El Cora y Chicali⁵ habitaban en la alcantarilla X;⁶ fueron deportados de Estados Unidos, eran consumidores de heroína y dos de ellos procedían de la cárcel. En 2008 aquí vivían cerca de veinte personas. La entrada es una cortina de hierro, que funge como compuerta de desfogue de agua cuando sube el nivel del río. Pero esto ha sucedido en muy pocas ocasiones, por lo común el canal del río Tijuana está seco, las compuertas no se usan y los túneles sirven de morada para estas personas, la mayoría hombres.

Esta alcantarilla, situada a unos pasos de la línea fronteriza con Estados Unidos, tenía su orden según explicó El Lobo: no se aceptaba a personas que robaran o cometieran algún delito, podían consumir cualquier droga, por lo general heroína, pero tenían que guardar cierto orden. Este principio opera no sólo como un mandato moral sino de sobrevivencia, ya que así aseguran que la policía no llegue a buscar a alguien. Ellos saben que siempre están vigilados, así que toman sus precauciones. Durante la primera visita del grupo de investigación se constató esa vigilancia ágil, ya que aproximadamente a la hora del arribo, y después de haber avanzado cerca de treinta metros por el túnel, la policía llegó para indagar qué estaba haciendo ahí el

⁵ Son los seudónimos que eligieron para esta entrevista.

⁶ El número real se eliminó para guardar el anonimato de los entrevistados.

grupo. No hubo agresión, sino mucha amabilidad y ofrecimiento de apoyo. La alcantarilla se extiende por kilómetros debajo de la calle, mide dos metros de ancho por dos de alto. Ahí viven en total oscuridad cerca de veinte personas, que duermen en el piso con una mesita al fondo y unas cuantas velas. El Lobo era el guardián de este lugar y, junto con otros compañeros, vigilaba que todos se comportaran y estuvieran alerta sobre ciertos aspectos como no compartir jeringas, ni hacer algo que atrajera a la policía. Sin embargo, durante las visitas se pudo ver que esto no siempre se cumplía, ya que ante la ausencia de jeringas, las compartían con actitud de camaradería. Esta pequeña comunidad es inestable, sus residentes van y vienen. Como los datos lo constataron más tarde, la mayoría eran nacidos fuera de Tijuana, y en ese momento o iban hacia Estados Unidos o bien habían sido deportados. Trascurría 2008, y se observaban los efectos de la crisis económica estadounidense y el endurecimiento de su política fronteriza y migratoria, con la ampliación del catálogo de faltas que hacían a una persona deportable, fuera indocumentada o residente, después de 1996 (Coleman y Kocher 2011).

En una entrevista colectiva realizada en 2008 a cuatro habitantes de las alcantarillas fue posible saber la razón por la que vivían ahí. Ellos dijeron que una vez expulsados de EE UU habían deambulado, en mayor o menor medida, por distintos lugares de Tijuana, y terminaron ahí mientras tramitaban algún documento oficial que les permitiera ser identificados como ciudadanos mexicanos ante las autoridades. La entrevista dejó ver lo mismo que la encuesta del COLEF encontró después: los informantes contaron que la policía les exigen identificaciones oficiales, y si no las exhiben los detienen. Incluso cuando la mostraban eran turnados ante un juez y sentenciados a 36 horas en detención preventiva. Este acto anticonstitucional sólo encuentra explicación en la práctica policial referida como “hacer la clave”, y cumplir con las cuotas de detenciones.

Los habitantes de la alcantarilla eran originarios de Puebla, Sinaloa, Guanajuato y Michoacán, entre otros, y afirmaron tener entre dos y siete años viviendo en la canalización de la zona río. Según sus testimonios, todos emigraron a Estados Unidos sin documentos y fueron deportados por las autoridades de ese país. Ahora vivían ahí en tanto tramitaban el documento para ser “ciudadanos” reconoci-

dos por las autoridades mexicanas. Otros esperaban que pasara el tiempo suficiente para que el gobierno de EE UU les otorgara el perdón, y así regresar o, en caso de no lograrlo, volver a su tierra natal. Señalaron que la razón para viajar a Estados Unidos fue un anhelo de obtener dinero para consumir bienes materiales, que se reflejara en estatus social. Roberto, por ejemplo, tenía la ilusión de ganar dinero para comprar un carro y regresar a su pueblo natal para tener novia, casarse y formar una familia. Quería seguir el camino de algunos de sus vecinos, quienes lograron concretar ese plan.

Ahora que vivían en las alcantarillas, uno de los temas recurrentes en las entrevistas era la manera en que los percibía la sociedad y las autoridades, como delincuentes, cuando en realidad ellos afirmaban dedicarse a trabajos esporádicos como cargadores o ayudantes en los mercados, lavando carros o como albañiles de obra. Muchas veces los policías los perseguían y los trataban de manera violenta, al punto de dispararles si no se detenían y seguían sus instrucciones. Intentaban no meterse en “problemas”, ni afectar a los “civiles”. Esta aseveración implica que ellos mismos no se identificaban como parte de la sociedad ni como sujetos de derechos y libertades básicas. Además, concedían razón a los policías que les decían que si se vistiesen de manera “decente” y fueran más “limpios” no serían perseguidos.

Y ellos nos han dicho que la forma de uno tiene mucho que ver. Y sí es cierto de que cuando uno anda muy sucio, pues este, la gente este ¿verdad? [...] ehhh porque si ya andas un poco más limpio [...] ya no te voy a detener [...] te voy a dar quebrada si te miro que andas limpio (habitante de la alcantarilla X, entrevistado el 15 de julio de 2008).

Como migrantes pobres, los cruzadores sin documentos son sujetos de una violencia estructural (Galtung 1998) que los ha orillado a vivir en esa condición social, pero también son víctimas de una violencia simbólica (Bourdieu 1999), pues asumen que al no estar “limpios” ni “decentes” merecen ser maltratados e insultados. Pienzan que para las autoridades y la sociedad son culpables por no vivir en condiciones “aceptables”. La recurrencia de las detenciones por la apariencia habla de un patrón policial basado en la discriminación

de clase⁷ y el estigma hacia lo deportados como delincuentes, criminales o drogadictos. Apartados de la sociedad, además viven con la frustración de no haber logrado juntar dinero en Estados Unidos y regresado a su tierra natal para comprarse un carro, una casa y tener una familia. El uso regular de drogas, como la heroína, les permite olvidarse temporalmente de sus frustraciones y tristezas.

Aun con la expulsión de EE UU a costas, con la marginación de la sociedad tijuanense y la ausencia de soporte institucional y familiar, el “otro lado” seguía teniendo fuerza en el imaginario de los habitantes de El Bordo. Armando, por ejemplo, quería regresar porque creía que había mejores oportunidades laborales. La condición marginal actual, agravada por la relación de violencia con la policía, parece ser sólo la cúspide de una trayectoria de vida que se ha ido estructurando entre los dos países. La historia de El Lobo permite recorrer el trayecto de ese proceso de marginación, y dilucidar algunas condicionantes y el papel de la relación con los agentes del Estado a lo largo de su vida.

Crecer en la pobreza y los sueños de infancia en México

El Lobo nació en 1972 en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, también conocido como La Ruana, en Michoacán. De padres también michoacanos, él era el antepenúltimo de 17 hermanos y hermanas, y el menor de diez hombres, “todos del mismo papá” y mamá. Cuando era niño todos vivían en la misma casa, hecha de adobe con techo de cartón. En una ocasión, durante una lluvia, el techo fue arrancado de su sitio y tuvieron que reforzarlo con cemento. Conforme se fueron casando, los hermanos y hermanas hicieron sus casas en la misma cuadra, como se acostumbraba. El Lobo dijo: “Donde nosotros vivíamos, se puede decir, es una cuadra, una familia”.

En aquél tiempo su familia vivía dificultades económicas extremas: “Cuando menos yo quería tener un cuaderno y no lo tenía, enton-

⁷ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1, establece: “[...] Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas... (Diario Oficial de la Federación 04-12-2006, 10-06-2011, párrafo reformado: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> (20 de septiembre de 2014)).

ces no teníamos lo suficiente. Mi papá no tenía lo suficiente. ¡Es que éramos bastantes [...]!” Se interesó en una joven que trabajaba en una tienda de abarrotes, pero nunca se atrevió a declararse. Tiempo después, ella se puso de novia con alguien del pueblo que regresó de Estados Unidos, pero él nunca la dejó de querer.

Desde los diez años (1982), El Lobo se dedicó a ayudar en el negocio familiar, una ladrillera que trabajó su abuelo y que pasó a manos de su padre; la madre también apoyaba en esas labores, aunque principalmente se dedicaba “al hogar”. Como el terreno donde estaba la ladrillera no era propio, le pagaban al dueño a manera de renta un porcentaje de las ganancias, que incluía el barro que extraían de allí mismo. En temporada de lluvias no se podía fabricar ladrillos, entonces su familia sembraba maíz, sorgo, ajonjolí y algodón en un terreno de diez hectáreas que tenía su abuelo paterno, quien viajaba a Apatzingán a abonar dinero al banco por los créditos que solicitaba para la compra de semillas, según recordó.

La emigración de El Lobo

La familia de El Lobo tenía experiencia en emigrar hacia Estados Unidos. Cuando él tenía 7 años (1979), su hermana emigró a Los Ángeles, y vive allá desde entonces. Algunos de sus primos también lo hicieron, y regresaban en las fiestas de diciembre, luego se iban de nuevo.

Ellos [sus primos] se vinieron para Estados Unidos y se vinieron a trabajar en la manzana, cortando manzana y regresaron pa'tras y yo veía que hasta llegaban con carro, que toda la familia regresa con carro y tenían dinero, y dije: ‘Yo también puedo ir y traerme un carro’. Luego empezaron a construir su casa a su gusto y yo que tenía mi casa de cartón; me acordaba cuando nos había volado el aire que quedó así, que mirábamos las nubes y las estrellas, quería tener una casa como esas con material así, y me llegó la idea de irme a los Estados Unidos y puedo venir, con una feria, a hacer una casa y yo regalársela a mi mamá antes de que fueran a hacérsela mis hermanos. Por qué yo creía que mis hermanos pensaban lo mismo y que la iban a hacer y yo quería según ser el primero, en

regalarle a mí mamá, que mi otro hermano (El Lobo, entrevistado el 12 de julio de 2008).

En 1988, cuando tenía 16 años, El Lobo decidió cruzar a Estados Unidos con estos primos. El viaje lo hicieron por su cuenta hacia Tijuana: “Nos fuimos en el camión, me recuerdo que duramos dos noches y un día, de Michoacán aquí a Tijuana ya de aquí nos fuimos con un señor que nos llevó en una van [...]”. No recordaba la dirección de su hermana, por lo que se quedó dos meses ayudando a su primo en una fábrica de tinajas de plástico. Juntó sus ganancias de tres semanas (100 dólares por semana), y las envió a su madre; no pudo volver a mandar dinero. Dijo que nunca tuvo más de mil dólares juntos, jamás compró un carro, ni aprendió a manejar.

El consumo y venta de droga

El Lobo comenzó a consumir tabaco cuando tenía 12 años, a los 13 conoció la mariguana, y fue en EE UU, a los 17, cuando consumió la heroína, en San Francisco, California, donde conoció a unos vendedores de droga que consideraba sus amigos. Vivió en un hotel con uno de ellos, pagaban 25 dólares cada uno por día, y empezó a vender crack. Sólo trabajó seis meses con su amigo, y luego ya vendía droga por su cuenta, que conseguía con otro proveedor, y llegó a ganar hasta mil dólares a la semana. Conoció a Andrea, ciudadana estadounidense, quien fue su compañera durante toda su estancia en San Francisco. Al independizarse comenzó a faltarle el dinero para pagar hoteles, así que se quedaba debajo de puentes, en la vía pública, junto con Andrea, quien era adicta a la heroína. Al poco tiempo de conocerla, él se inició en el consumo de heroína, al mismo tiempo que vendía crack. Esto significó un cambio en él, pues perdió el interés de regresar a México, incluso olvidó a la joven de la cual se había enamorado en La Ruana. Consumía hasta ocho dosis al día.

La cárcel y la deportación de Estados Unidos

Durante el tiempo que El Lobo vivió en San Francisco fue detenido y encarcelado en cuatro ocasiones. La primera vez por consumo, y

cumplió tres días en la estancia del condado, lo hubieran llevado a un centro de rehabilitación pero el policía le dijo que no calificaba por carecer de papeles, la segunda y la tercera ocasión fue encarcelado tres meses por posesión de droga y la cuarta, a los 21 años, fue ingresado a la Penitenciaría Estatal de San Quentin, en donde estuvo año y medio. Durante ese tiempo se dedicó a trabajar en la cocina, e hizo planes de juntar dinero para regresar a La Ruana. Dejó de consumir heroína, hacía ejercicio y le escribía a sus familiares. A finales de 1994, al cumplir su condena en San Quentin, fue trasladado a una prisión federal para, al poco tiempo, ser deportado a México por Mexicali, donde le dieron la opción de regresar a Michoacán, pero decidió quedarse y viajar a Tijuana donde tenía amigos. No quiso volver como “fracasado” a su pueblo.

En Tijuana, El Lobo vivió en hoteles de la calle Coahuila, trabajaba de barrendero, tirando basura, lavando carros y en ocasiones ayudando a descargar camiones en un mercado. Entonces consumía sólo mariguana y alcohol, pero poco después volvió a la heroína. Vivió tres años en distintos lugares de Tijuana, hasta que fue detenido por vender droga y encarcelado en la famosa penitenciaría conocida como “El Pueblito”, donde se dedicaba a bolear zapatos con cuyo ingreso cubría sus necesidades, incluso compraba heroína, que estaba disponible en la cárcel. Salió dos años después, cuando tenía 26; en resumen, entre los 19 y los 26 años, la principal relación de El Lobo con el gobierno y los agentes del Estado fue a través de los policías y jueces en Estados Unidos y en México.

La vida de El Lobo en las alcantarillas

Cuando El Lobo salió de “El Pueblito” regresó a la zona centro a vivir en hoteles o puentes, y siguió trabajando en lo mismo, incluida la descarga temporal de nopal y carbón en el mercado. Comenzó a juntarse con amigos que conseguían dinero limpiando carros en la línea y que vivían en las alcantarillas:

[...] ellos iban a la línea y pues ahí había más dinero limpiando carros. Entonces me fui con ellos una vez a limpiar carros y miro que en un rato iban como ocho dólares y eso era un poquito más

de la mitad de lo que yo ganaba allá descargando costales [...] y me voy con ellos y así es como empiezo a conocer la alcantarilla (El Lobo, entrevistado el 12 de julio de 2008).

El Lobo llegó a vivir en las alcantarillas en 2006, su consumo diario era de tres dosis: mañana, tarde y noche. Trabajaba limpiando carros, pero como era mal visto por la policía municipal prefería hacerlo sólo unas horas, porque corría peligro de ser detenido. Para él, un día típico en la alcantarilla transcurría de la siguiente manera:

Pues nos levantamos todos temprano y como todos. Entonces unos se van al mercado a trabajar, ya sea, unos trabajan en la taquería, en una taquería limpiando el *parking* y ayudándole al señor a *parkear* los carros y a cuidarlos, como seguridad, otros a descargar camiones y otros para la línea a limpiar carros y otros se van a vender chocolates, así. Regresamos, si nos va bien, después de una hora, dos horas otra vez para atrás para ya ir de ahí a agarrar la 'burra' y traer lo que consumimos, a veces vamos para el centro, a veces vamos a otra colonia (El Lobo, entrevistado el 12 de julio de 2008).

En marzo de 2013, El Lobo murió en un camellón de la canalización de la zona río por causas desconocidas. Hacía varios meses que estaba enfermo, había perdido mucho peso y su amigo El Buitre relató que tosía mucho, mostraba dificultades para respirar y vomitaba todo lo que ingería. Dijo que el último día que lo vio con vida pidió ayuda, en varias ocasiones, a los policías municipales que estaban en esa zona. Ellos le repitieron que se quedara en ese mismo punto, y que ya iba a llegar una ambulancia. Horas después El Buitre desistió de esperar, y regresó con su amigo, quien yacía sin vida en uno de los andenes del canal. Recordó que El Lobo había asistido al hospital, y no lo atendieron. Al final se quedó postrado en el andén del canal, hasta que se acercó una patrulla; los oficiales hicieron algunas llamadas por su radio, y en menos de veinte minutos llegó la Cruz Verde.

De este suceso se pueden extraer algunas conclusiones: la policía no actuó para auxiliar a El Lobo, y llevarlo a un hospital o llamar a una ambulancia; sin embargo sí lo hizo en forma expedita para reco-

ger su cadáver de la vía pública. Salvar su vida no fue una prioridad para la policía que estaba vigilando el sitio en ese momento.

Algunas líneas de análisis

¿Cómo definir la condición marginal de estas personas, como sujetos de la relación con agentes del Estado? Salta a la vista que la condición de segregación de los habitantes de El Bordo, con sus segregaciones internas como las alcantarillas, tiene una dimensión residencial y habitacional muy importante. “Caer” en El Bordo, para usar sus propias palabras, es un viaje sin protección al subsuelo, literalmente, debajo de la tierra. Algunos habitantes recién llegados expresaban su angustia al ver a los viejos residentes de este lugar: “Yo no voy a ser cómo ellos”. El tiempo de residir ahí marca a las personas en su aspecto y rostro, pero sobre todo en sus horizontes vitales. A las condiciones de residencia se agrega la ausencia de un empleo, la falta de documentos de identidad y de ahí a la persecución policial, como consecuencia de las anteriores en un círculo perfecto de la marginación social. La construcción de las categorías de criminales o drogadictos, usadas para caracterizar a esta población, refuerza el proceso histórico y estructural de marginación al que han sido sometidos los habitantes de El Bordo, desde el momento en que nacen. En esta lógica estatal y de inclusión y exclusión, parecería que la construcción de tales categorías permite justificar la relación de violencia que existe entre el Estado y esta población.

Los marginados sin casa, identidad, ni empleo se vuelven sujetos de la caridad religiosa y social y de la seguridad pública. Por un lado, las organizaciones de la sociedad civil y grupos religiosos dirigen su atención asistencial hacia los habitantes de El Bordo, mientras la policía encuentra en ellos un nicho potencial para el éxito de su desempeño institucional. Ambos son agentes del Estado, que se relacionan de manera contradictoria con estos sujetos.

En este contexto, la relación de los residentes de El Bordo con el Estado es de coerción, represión y violencia. Si bien es cierto que como actores sociales, incluso marginalmente, construyen espacios de negociación de los discursos hegemónicos, su campo de acción es en realidad muy limitado. Pero esta condición marginal actual pue-

de oscurecer un proceso largo y latente de marginación, enraizada en la vida de niños en los lugares de origen y la migración, luego la vida como indocumentados y pobres en Estados Unidos, la ruptura de relaciones familiares y amorosas asociadas al uso de la droga, a actividades ilegales y a la cárcel. El caso de El Lobo permitió ver la sinergia de esos acontecimientos estructurales, que se expresan en eventos familiares e individuales. Entonces, la construcción de estas subjetividades marginadas comienza en el momento del nacimiento de este individuo, y se irá conformando a partir del entramado de estructuras y relaciones sociales a las que está sujeto y a sus decisiones estratégicas individuales. La relación con el Estado es débil a lo largo de su vida, a través de sus agentes, el gobierno, los bancos o la escuela y sólo parece intensificarse cuando es encarcelado por vender o poseer ciertas dosis de droga, luego con la deportación y, por último, en su vida en El Bordo, por tanto es violenta antes que de protección y bienestar. Se asume que el Estado no es una estructura monolítica, con actores diferenciados y en pugna entre sí; puede verse como un entramado de actores con programas gubernamentales como los de bienestar y seguridad para la población, por ejemplo el de protección a los agricultores, que se filtró en la infancia de El Lobo, con los pagos por las pérdidas de la cosecha, pero parece más la excepción que la regla o el patrón de la relación.

Una de las principales labores del Estado es mantener el orden y la seguridad de los ciudadanos. Pero, para que la seguridad esté en peligro, es necesario que éste exista. El Estado define, a partir de los discursos y etiquetas, quiénes son criminales y quiénes no, como lo señalan Das y Poole (2004). Los residentes de El Bordo son criminales cuando son necesarios para justificar los números de la policía municipal de Tijuana como institución, aun si existen policías que pueden estar o no de acuerdo con este tipo de prácticas. En otras palabras, el Estado criminaliza o ilegaliza a partir de discursos internalizados por sus propios agentes. Un habitante de El Bordo, al no estar limpio, ni tener una casa o un trabajo estable, entra en una categoría de “no ciudadano” que es “ajeno al Estado” y, por lo tanto, es un criminal potencial. Al mismo tiempo, a través de sus agentes y aparatos burocráticos, se vale de prácticas y discursos coercitivos que imponen al individuo marcos normativos de existencia: para ser ciudadano y

estar en contrato con el Estado, hay que tener residencia definida y un trabajo estable.

En este sentido los policías, como actores del Estado, asumen discursos contruidos sobre los ciudadanos y su quehacer como garantes del orden público; no están más allá de la constitución simbólica del orden por el que tienen que velar. Así, sus prácticas están tamizadas por la violencia simbólica de clase y etnicidad. En el actual clima de violencia en la frontera norte de México y ante la recurrente visión de la corrupción ligada al Estado, hay una construcción constante que criminaliza a la vez que deslegitima a los policías por su corrupción, asociada a bajos niveles de escolaridad o su color de piel. No se puede negar que cuando la sociedad tilda de corrupta a la policía, tal aseveración tiene sus bases factuales. Sin embargo, lo importante aquí es la manera en que los policías internalizan a priori estos discursos, los asumen como verdaderos y los reproducen proyectándolos en otros sujetos contra quienes pueden ejercer la violencia.

A esta dinámica Bourdieu (1999) la denomina violencia simbólica, y permite entender cómo opera la dominación íntima, a través del reconocimiento falso de estructuras de poder de parte de los dominados. El orden social se instituye como natural y evidente para quienes son objeto de la dominación, gracias a que las disposiciones son el producto de la incorporación de estructuras objetivas, y las expectativas siempre tienden a ajustarse a las oportunidades. La legitimación de la violencia directa de la policía hacia los habitantes de El Bordo corre por los ejes de discriminación de clase y de la deportación o emigración no exitosa.

Conclusiones

Al reflexionar sobre la relación entre los agentes del Estado y los sujetos marginados por él, en Tijuana el margen del Estado cobra un doble sentido de frontera: la geopolítica y la de “aceptabilidad”, a partir de los discursos y las prácticas de la vida cotidiana. En dicha relación existen dos elementos básicos que definen su marginalidad: la falta de empleo y vivienda estable, a raíz de la deportación, que le impiden al Estado ejercer la vigilancia y control de la movilidad espacial

o geográfica del sujeto, así como la administración de su ciudadanía. Por tanto, la relación entre agentes del Estado y estos sujetos marginales está atravesada por la coerción violenta y el control, en la que los individuos excluidos son reinventados por leyes que los regulan, lo que le permite al Estado producir estados de excepción y redefinir cotidianamente la ley, ya sea a partir de la producción de cuerpos “asesinables” o de agentes como el policía o el gobernante (Das y Poole 2004, 27-28).

A partir de esta relación entre los sujetos marginados y los agentes del Estado se observan distintos tipos de violencia: a) una estructural, que históricamente ha limitado la capacidad de acción y toma de decisión de los habitantes de El Bordo, como le sucedió a El Lobo; b) una política directa, ejercida desde el Estado a través de su policía y cuerpos de seguridad pública, que le permite delimitar sus márgenes con acciones y discursos, y quiénes son “elegibles” para conformar su ciudadanía y c) una simbólica, donde los residentes de El Bordo se coluden con su propia opresión, al percibirse y juzgarse a sí mismos a partir de las categorías sociales vigentes en el orden local que los oprime. En esta relación, con múltiples dimensiones de la violencia, el caso de El Lobo ejemplifica a un sector de la población cuya relación principal con el Estado es a través de sus agentes de seguridad, y no de las instituciones de beneficencia o protección social. Esa condición marginal es trasfronteriza, porque no son ciudadanos estadounidenses ni mexicanos, sin embargo sí son sujetos de vigilancia y control. De manera paralela, los moradores de El Bordo son sujetos predilectos de la acción caritativa de las iglesias y de la sociedad civil. Su relación con el gobierno y agentes del Estado no es monolítica, e incluso puede ser divergente y contradictoria, pero impregnada de marginación.

Por otro lado, es importante aclarar que existen múltiples experiencias de deportación en la frontera México-Estados Unidos, en este trabajo sólo se abordó una: la de hombres, algunos con experiencia previa en la cárcel y otros con problemas de adicción a la heroína y diversas sustancias enervantes. Sería interesante una aproximación que permitiese considerar las particularidades y puntos en común con otros tipos de deportación, por ejemplo el caso de las mujeres y los niños.

Recibido en octubre de 2014

Aceptado en febrero de 2014

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt. 1999. *La globalización: consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre. 1999. *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Contreras Velasco, Oscar. 2014. *La policía municipal de Tijuana. Una aproximación antropológica*. Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, México.
- Campbell, Howard y Josué G. Lachica. 2013. Transnational homelessness: finding a place on the US-Mexico border. *Journal of Borderlands Studies* 3 (28): 279-290.
- Coleman, Mathew y Austin Kocher. 2011. Detention, deportation, devolution and immigrant incapacitation in the US, post 9/11. *The Geographical Journal* 177 (3): 228-237.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> (20 de septiembre de 2014).
- Das, Veena y Deborah Poole (editores). 2004. *Anthropology in the margins of State*. Santa Fe: School of American Research Press.
- Galtung, Johan. 1998. *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Guernika Gogoratuz.
- Gupta, Akhil. 1995. Blurred boundaries: the discourse of corruption, the culture of politics, and the imagined State. *American Ethnologist* 22: 375-402.
- Gupta, Akhil y James Ferguson. 2002. Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality. *American Ethnologist* 29 (4): 981-1002.
- Gallant, Thomas W. 1999. Brigandage, piracy, capitalism, and State-formation: transnational crime from a historical world-systems

- perspective. En *States and illegal practices*, compilado por Josiah Heyman, 25-62. Oxford: Berg.
- Kearney, Michael. 2008. El poder clasificador de las fronteras. En *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales*, compilado por Laura Velasco Ortiz, 60-79. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ochoa, Hilario. 2013. En seguridad, vamos a continuar como debe de ser. *El Mexicano*. <http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/3/estatal/2013/10/30/708697/no-hemos-cerrado-cortinas-dice-alberto-capella-ibarra>.
- Salazar, Gabriela. 2010. Agente y sujeto: reflexiones acerca de la teoría de la agencia en Anthony Giddens y la de sujeto en Alain Touraine. *Derecho en Libertad* 5:121-138.
- Scott, James C. 1999. *Seeing like a State. How certain schemes to improve the human condition have failed*. New Haven: Yale University Press.
- Sullivan, Mercer L. y Barbara Miller. 1999. Adolescent violence, state processes, and the local context of moral panic. En *States and illegal practices*, compilado por Josiah Heyman, 261-284. Oxford: Berg.
- Touraine, Alain. 1994. *Crítica a la modernidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Velasco, Laura y Sandra Albicker. 2013. Reporte ejecutivo. COLEF: <http://www.colef.mx/wp-content/uploads/2013/10/Reporte-ejecutivo-El-Bordo-FINAL.pdf> (23 de agosto de 2014).
- Velasco, Laura y Marie Laure Coubes. 2013. Reporte sobre dimensión, caracterización y área de atención a deportados mexicanos desde Estados Unidos. Diciembre de 2013. COLEF: <http://www.colef.mx/?estudiosdeelcolef=reporte-sobre-dimension-caracterizacion-y-areas-de-atencion-mexicanos-deportados-desde-estados-unidos&lang=es> (13 de septiembre de 2014).
- Weber, Max. 1978. *Economy and society: an outline of interpretive sociology*. Berkeley: University of California Press.